

## Bases para Programa “BONO EJECUTIVO”:

ISAGENIX MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo ISAGENIX), con domicilio en Lafontaine 120 Colonia Polanco, Código Postal 11560, Ciudad de México, México, pone a disposición de los Asociados Independientes los presentes términos y condiciones de la promoción denominada “BONO EJECUTIVO” (en lo sucesivo denominada EL PROGRAMA).

1. Participan todos los Asociados Independientes mayores de edad y que sean residentes habituales dentro de la República Mexicana que se encuentren activos durante la vigencia del programa.

2. La vigencia de la totalidad del programa es a partir del 27 de enero de 2020 y hasta el 24 de enero de 2021.

3. Todas las órdenes deberán aparecer como PAGADAS en sistema. Recuerda que las órdenes con método de pago “depósito en efectivo” tardan más tiempo en reflejarse en sistema, por lo que, dichas órdenes deberán pagarse con al menos 4 días hábiles de anticipación.

4. Para poder obtener el beneficio de la presente PROMOCIÓN los participantes deberán de cumplir con lo siguiente:

- a. Mantén el Rango de Ejecutivo pagado como tal durante toda la vigencia del programa.
- b. Estar Activo durante toda la vigencia del programa, se entiende como Activo a realizar compras de producto Isagenix con por lo menos 100 VN en una sola orden (Volumen de Negocio) cada 30 días.
- c. Inscribir por lo menos a 2 (dos) Asociados cada mes dentro de la vigencia del programa con por lo menos 100 VN (Volumen de Negocio) cada uno y en una sola orden, al momento de la inscripción .
- d. Si se cumplen los requisitos listados en los incisos anteriores, los participantes estarán ganando \$750.00 USD (setecientos cincuenta dólares moneda de los Estados Unidos de América) \*\* adicionales por cada mes de cumplimiento
- e. Ahora bien si el Asociado Independiente logra cumplir con los requisitos anteriores durante 3 meses consecutivos, podrá ganar \$1,000.00 USD (mil dólares moneda de los Estados Unidos de América)\*\* en el tercer mes, es decir el primer mes ganara \$750.00 USD, segundo mes \$750.00 USD y tercer mes \$1,000.00 USD.
- f. El bono de \$1,000.00 solo es pagado en el tercer mes de consecutividad, por lo tanto durante la vigencia del programa este bono podrá ser pagado 4 veces.

\*(Nivel de Rango dentro del Modelo de Negocio)

\*\* Los cantidades en dólares aquí estipuladas son pagaderas en Moneda Nacional de acuerdo al tipo de cambio estipulado por Isagenix en las Políticas que para ello tiene establecidas. Consultables en [www.isagenix.com](http://www.isagenix.com)

5. Las cantidades obtenidas por el Asociado Independiente serán pagadas de conformidad con el calendario de Liderazgo.

6. Isagenix se reserva el derecho de modificar, modificar o interrumpir esta promoción, o cualquier parte de la misma, en cualquier momento a su entera discreción.

7. El beneficio de este programa es personal y NO TRANSFERIBLE NI POR CESIÓN NI POR CUALQUIER OTRA FIGURA, así como tampoco es intercambiable por productos, en especie o en efectivo. En este Programa, no interviene al factor azar, las y los ganadores serán determinadas con base en su habilidad para completar los requisitos aquí establecidos. Los presentes términos y condiciones rigen LA PROMOCIÓN. La sola participación de los Asociados Independientes en LA PROMOCIÓN implica el conocimiento y aceptación de los presentes términos y condiciones.

8. Cualquier aclaración podrá ser atendida por medio del servicio de Centro de Atención al Asociado 01 55 5029 6020

9. Si por alguna razón no fuese posible desarrollar LA PROMOCIÓN en los términos estipulados en los presentes términos y condiciones, ISAGENIX se reserva el derecho de modificar o posponer o revocar a su discreción LA PROMOCIÓN, en cuyo caso, se notificará de dicha circunstancia a los Asociados Independientes participantes durante LA PROMOCIÓN.

10. Al participar en LA PROMOCIÓN, El Participante otorga su consentimiento y autorización irrevocable para que ISAGENIX utilice, explote y reproduzca su imagen personal que en su caso haya proporcionado a ISAGENIX o ésta de forma voluntaria haya subido a cualquier red social oficial de ISAGENIX, por lo tanto ISAGENIX queda facultada de manera enunciativa más no limitativa, para realizar y llevar a cabo algunas de las siguientes actividades: reproducción, publicación, edición o fijación material de una obra en copias o ejemplares efectuada por cualquier medio ya sea impreso, fonográfico, gráfico, plástico, audiovisual, electrónico, fotográfico u otro similar; comunicación pública incluyendo representación, exhibición pública y acceso al público, actividades que podrán ser realizadas de manera directa o por cualquier tercero autorizado por ISAGENIX MEXICO, S. DE R. L. DE C.V., su matriz y/o cualquiera de sus subsidiarias y afiliadas ya sea en México o bien en cualquier otra parte del mundo, incluyendo cualquier medio de comunicación y/o redes de comunicación actualmente conocidos o por conocerse, renunciando expresa e irrevocablemente, desde la aceptación de éstos Términos y Condiciones, a cualquier tipo de compensación económica, remuneración, regalía o retribución alguna por dicho uso

11. Cualquier situación no prevista en las reglas de este Programa será resuelta por ISAGENIX.

12. Sera motivo de descalificación si algún Asociado Independiente llegare o tiene un caso abierto en Compliance.

13. No podrán participar los empleados de Isagenix, ni sus familiares directos (padres, hermanos, cónyuges, hijos), Prestadores de Servicio, personal Outsourcing y/o Becarios